

**Federación Galega
de Hockey**

**Clubes: Ad. Ourense, Verín y Támega
S. Apóstol, I. Villar y Montealegre.**

**FECHA:
04/01/2020**

ASUNTO: NO AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS GALLEGOS**ANTEDECENTES:**

1. Los clubes referenciados en el encabezado mantenían convenios en vigor con la F.G.H. que les eximían del pago de licencias durante cuatro anualidades (temporadas 2014/15, 2015/16, 2016/17 y 2017/18).
2. Los anteriores gestores de la F.G.H. tramitaron las licencias de estos equipos para la temporada 2018/19 sin que estos procediesen a su pago y con los convenios anteriores expirados.
3. La nueva Comisión Gestora de esta F.G.H. detectó esta anomalía durante el cierre de cuentas del ejercicio, informó a los interesados y Secretaria Xeral para O Deporte, y procedió a emitir las facturas anexas:

FACTURAS PENDIENTES DE COBRO TEMPORADA 2018/19				
Nº Factura	Fecha Factura	Club	Concepto	Importe
1/180143	30/12/2018	Santiago Apostol	Licencias Hockey Hierba Temporada 2018/19	2.050,00 €
1/180145	30/12/2018	Irmans Villar	Licencias Hockey Sala Temporada 2018/19	75,00 €
1/180146	30/12/2018	Montealegre	Licencias Hockey Sala Temporada 2018/19	40,00 €
1/180147	30/12/2018	Ad Ourense	Licencias Hockey Hierba Temporada 2018/19	1.320,00 €
1/180149	30/12/2018	Támega	Licencias Hockey Sala Temporada 2018/19	40,00 €
1/180150	30/12/2018	Verín	Licencias Hockey Sala Temporada 2018/19	40,00 €
TOTAL FACTURAS PENDIENTES DE PAGO.-				3.565,00 €

4. Durante el desarrollo de toda la temporada anterior 2018/19 y comienzos de la presente, esta Comisión Gestora ha solicitado sin éxito a estos clubes, en reiteradas ocasiones por sus canales de comunicación habituales y a través de la circular reguladora de la presente temporada, que tienen la obligación de proceder al pago de las facturas pendientes y regularizar sus documentaciones administrativas.
5. Durante el mismo período anterior, esta Comisión Gestora ha entendido oportuno no comunicar esta anomalía al Comité de Competición para no incurrir en riesgos de perjudicar a terceros: merma de la competición e imposibilidad de la práctica deportiva oficial de los niños y niñas de algunos de estos clubes, ante una probable resolución de suspensión de licencias por impago en base a los estatutos existentes.
6. Los Campeonatos Gallegos están planificados para las distintas categorías y modalidades, y los clubes referenciados han solicitado su participación en los mismos.



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



Federación Galega de Hockei

RESOLUCIÓN:

Reunida esta Comisión Gestora en base a los antecedentes descritos acuerda lo siguiente:

1. Continuar permitiendo la participación de los clubes referenciados en las ligas provinciales o gallegas que se planifiquen para cada modalidad y categoría durante esta temporada 2019/20.
2. No autorizar las solicitudes de participación de los clubes referenciados en los campeonatos gallegos a celebrar por concentración en cada una de las categorías de las modalidades existentes para esta temporada 2019/20.
3. Permitir de forma excepcional que cada club referenciado pueda regularizar sus obligaciones económicas y administrativas antes del próximo 31 de enero de 2020, obteniendo en ese caso la necesaria autorización de participación mediante nueva resolución a publicar por esta Comisión.
4. En el caso de los Clubes Ad. Ourense y Santiago Apóstol el plazo excepcional se acorta respectivamente hasta el 8 de enero y 10 de enero, en base a que el Campeonato Gallego Infantil se celebra el próximo día 12 de enero y el Campeonato Gallego Senior el 19 de enero.